

ACUERDO DE CORRESPONDENCIA 2025

Estimados Amigos:

Es un placer proponeros el siguiente acuerdo de precios entre los dos Campos, aplicables a sus socios/abonados en vigor desde el próximo 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Os rogamos nos devolváis el acuerdo firmado con vuestros precios.

CONDICIONES DEL ACUERDO	LUNES A VIERNES	FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
ACUERDO DE COLABORACIÓN	25€/ 18 HOYOS	35€/ 18 HOYOS

NORMAS DE USO:

-Todas las reservas de derecho de uso estarán sujetas a disponibilidad y las deberá hacer el club de origen de la persona solicitante.

Se podrán hacer mediante el Tfno. 674.907.892, por escrito vía e-mail:
reservas@golfcidadreal.com

-Para aplicar el acuerdo será indispensable presentar la correspondiente acreditación como la tarjeta de socio del club o el DNI antes de salir a jugar.

-Todos los jugadores deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.

-Este acuerdo no será válido para la disputa de torneos.

-Los jugadores se someterán a las normas establecidas por Golf Ciudad Real C.D., en caso de incumplimiento de las mismas podrán ser expulsados del campo.

-El presente convenio estará en vigor desde el 1 de Noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiéndose renovar anualmente mediante el acuerdo de ambos clubs.

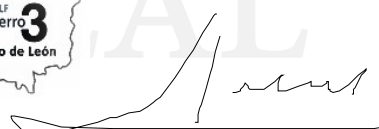
Jose M. Caballero Fernández

Director-Gerente de Golf Ciudad Real



Fecha, firma y sello

CLUB DEL CONVENIO



30 Diciembre 2025